

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Junio Dieciocho de Dos Mil Veintiuno

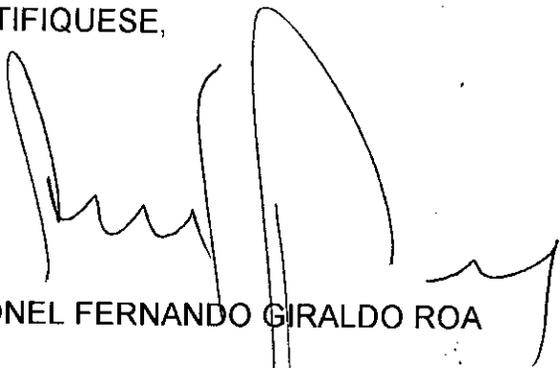
Radicación: 005-2018-00769-00
Demandante: MAITE HERNANDEZ ORJUELA
Demandado: JOSE ALBEIRO GONZALEZ VILLANUEVA

Frente a la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora Dr. JOSE GIOVANNY ROCHA HERNANDEZ, se le hace saber que su solicitud se torna improcedente en el entendido que la jurisdicción civil, es una justicia rogada, y por ende son las partes las que deben dar impulso al proceso.

En el presente caso la litis se encuentra trabada, a la espera que la parte actora y/o su apoderado, realicen los trámites necesarios para la notificación del demandado BEDER RODRIGUEZ, una vez el interesado de cumplimiento a lo aquí señalado, se continuara con el tramite normal del proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.023 fijado en la secretaría del juzgado hoy junio 21 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**